

**V CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL de ESTUDIOS
COMPARADOS en EDUCACIÓN
Educación y Futuro. Debates y desafíos en perspectiva internacional.
Buenos Aires, 24 al 26 de junio de 2015
Facultad de Medicina (Universidad de Buenos Aires)**

Título: Reconfiguraciones de la gestión universitaria en el conurbano bonaerense a partir de la reforma de los años 90: nuevas funciones y roles

Eje: 4) Estudios comparados institucionales

Autores: Florencia Herbón, Mariela Quintero Vivas

Institución: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Contacto: Florenciaherbon@gmail.com 1562653938

Marquin74@hotmail.com 1550473817

Introducción

En este trabajo se presentan avances del proyecto de investigación del que participan las autoras, que se propone estudiar las implicancias en las estructuras organizacionales y en la gestión de las instituciones universitarias del conurbano bonaerense de las políticas institucionales derivadas de la aplicación de la Ley Federal de Educación (LES), identificando las nuevas tareas, roles y funciones que surgen en consecuencia, así como los actores que las desarrollan.

El enfoque gerencialista y eficientista que acompañó al Programa de Reforma de la Educación Superior, en los 90, conmovió al tradicional modelo colegial de funcionamiento universitario. La modernización tecnológica de la gestión, la política de evaluación y acreditación, la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras políticas, implicaron la introducción de cambios al interior de las universidades que han requerido de nuevas funciones, las cuales a la vez conllevan nuevas competencias, reflejadas en nuevos

roles institucionales, diferentes a los históricos roles académicos, administrativos y políticos.

Nuestro objetivo centrará su atención en las nuevas instituciones creadas en ese período, las cuales nacieron con estructuras funcionales a estas políticas, o las fueron incorporando a medida que fueron creciendo, asumiendo diferentes formas de organización, gobierno y gestión. Teniendo por objeto analizar las implicancias en el funcionamiento institucional de las políticas de evaluación, internacionalización, vinculación tecnológica, educación virtual, entre otras, tomando como punto de partida las transformaciones ocurridas en la organización de las 6 universidades del conurbano bonaerense, denominadas de segunda generación, creadas en los años 90, mediante el análisis de los estatutos, la normativa institucional y sus estructuras.

Tipo de investigación

Se trata de estudiar el momento de implementación institucional de políticas derivadas del nivel nacional, enfocando el énfasis en los aspectos objetivos (normativas, estructuras, organización funcional de las instituciones), utilizando el método de análisis comparativo (Bereday, 1964) para aplicarlo al estudio de las universidades del Conurbano Bonaerense. El objetivo es buscar regularidades y especificidades propias de las NUC, para en un posterior trabajo comparar estas cuestiones con universidades tradicionales.

Se tomarán como unidades de análisis seis universidades del Conurbano Bonaerense (NUC) creadas en la década del 90 con el fin de estudiar las modificaciones que la implementación de la Ley plasmó en los estatutos, como así mismo en la normativa institucional emergente para su funcionamiento. Se analizarán las páginas web para relevar las áreas nuevas que allí se encuentran plasmadas y las nuevas funciones definidas como consecuencia de la implementación de la Ley, así como las propias estructuras organizacionales.

En esta primera etapa solo se realizará este análisis, para luego comenzar a realizar las entrevistas a los actores involucrados en dichas tareas. Posteriormente, se trabajará comparando las NUC con las universidades tradicionales, como Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Córdoba.

Palabras claves: Nueva Gestión Pública, Política universitaria, reforma universitaria.

Estudios y concepciones que atraviesan la investigación

Durante los años 90 se llevó a cabo la reforma del sistema de educación argentino a la luz de la corriente de la Nueva Gestión Pública (New Public Management) (Hood, 1991) como marco de modernización de las administraciones públicas de las políticas neoliberales de entonces. Corriente que ponía énfasis en la ampliación de las capacidades institucionales y en la eficacia de la acción estatal para el buen funcionamiento de los mercados (López, 2005). La *Nueva Gestión Pública* encontró legitimidad como fuente de propuestas para el mejoramiento del Estado, sustentada en el discurso neoliberal que contraponía la eficiencia privada a la ineficiencia pública, a partir de un conjunto de técnicas y prácticas de aparente neutralidad, y que según López (2005) fuera rescatado tanto por los ámbitos políticos como los académicos, así como por consultores provenientes de centros de pensamiento durante las últimas décadas.

Asentada sobre los principios básicos de “economía, eficacia y eficiencia”, esta corriente planteó la aplicación al ámbito de lo público de las tecnologías típicas del ámbito privado, como ser la planificación estratégica, la dirección por objetivos, la dirección de proyectos, la gestión financiera, de servicios y de sistemas de información, el marketing, el control de gestión, principalmente orientadas hacia la cuantificación y la elaboración de indicadores. Estos cambios fueron acompañados por la incorporación de técnicas de desarrollo de habilidades directivas mediante la capacitación para el liderazgo y el cambio organizacional (habilidades) para la toma de decisiones, negociación y gestión del conflicto, trabajo en equipo, creatividad e innovación, capacidad de asumir la complejidad, la ambigüedad y la incertidumbre (López, 2002).

Es en este marco que se incluyeron las políticas de la reforma universitaria de los años 90, en Argentina y en la región, las cuales constituyeron un caso específico dentro de las políticas generales enmarcadas en las “reformas de segunda generación” (Chiroleu y Iazzeta, 2005). Se introducen desde este enfoque mecanismos de evaluación institucional, descentralización y segmentación de la oferta pública, la constitución de mercados y el fomento de la oferta privada. Así, la Nueva Gestión Pública aporta al sector instrumentos para el “control de productos universitarios”, mediante la evaluación como instrumento privilegiado; la introducción de incentivos a la producción docente que asocia la remuneración del universitario a su productividad; la presencia de “tendencias descentralizadoras, expresadas en la diversificación institucional aunque también en el traslado de responsabilidades del Estado central a instancias inferiores, y la introducción de mecanismos de mercado en el funcionamiento estatal” (Betancur, 2000), penetrando en los nuevos marcos que los actores institucionales apropiaron para ajustar sus prácticas.

En Argentina, el proyecto de transformación del sistema universitario contó con un apoyo fundamental que hizo posible su puesta en marcha: el Banco Mundial. La sanción de la Ley de Educación Superior se constituyó en la llave para la ejecución de un crédito acordado previamente con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Dicho crédito estaba destinado al financiamiento del Programa de Mejora de la Educación Superior (PRES), cuyo propósito explícito era fortalecer el ordenamiento del marco legal de la educación superior para la introducción de incentivos a la eficiencia, la equidad y el mejoramiento de la calidad (Marquina y Buchbinder, 2008).

En este marco, las instituciones universitarias fueron incorporando las nuevas regulaciones asumiendo nuevas formas de organización y gobierno. Las nuevas instituciones creadas en ese período, nacieron con estructuras funcionales a la aplicación de estas políticas, o las fueron incorporando a medida que fueron creciendo. En las instituciones ya existentes, estos cambios implicaron nuevos modos de gobierno y gestión, así como las modificaciones en las tareas de los docentes, quienes de manera creciente tuvieron que realizar, además de trabajo de docencia e investigación, tareas administrativas

o relacionadas con la gestión, ya sea producto de las nuevas estructuras de administración o del trabajo de papeleo producto de las distintas presentaciones a realizar para conseguir fondos o presentarse a distintos tipos de convocatoria de evaluación (Marquina, 2013; Araujo, 2003). Estas nuevas demandas generaron cambios en las prácticas tradicionales de actores, especialmente de los docentes. Las nuevas demandas de gestión también implicaron la emergencia de nuevas funciones que fueron asumidas, además de por los docentes, por otros perfiles, tanto por personal no docente ya existente como por nuevo personal contratado a tal efecto, generando nuevas relaciones y prácticas susceptibles de ser estudiadas.

En este sentido, diversos factores explican esta complejidad, entre ellos la convivencia de múltiples racionalidades, incluso contradictorias, que dificultan el establecimiento de objetivos institucionales rectores, más allá de la formulación de amplios fines, anclados en principios y valores generalmente incuestionables. Básicamente, el comportamiento institucional es el resultado de la interacción de tres ámbitos diferenciados de trabajo: el académico, el administrativo y el político o de gobierno (Obeide, 2006).

Son escasos los avances en la literatura reciente sobre el impacto de estos procesos en el funcionamiento de las instituciones universitarias, sobre todo en nuestro país. La literatura norteamericana tiene un desarrollo importante de estudios organizacionales sobre la universidad que analizan las tensiones entre las tradicionales estructuras académicas y las administrativas en las universidades (Dill, 1991). Sin embargo, resulta escaso el desarrollo de conocimiento sobre de las estructuras organizacionales a raíz de las nuevas políticas en las instituciones en contextos de reforma recientes. Por otra parte, mientras que en la literatura de las últimas décadas prestó mucha atención a los cambios en las identidades académicas, son muy nuevos los pocos estudios existentes que focalizan en un análisis de sus estructuras, en relación a la emergencia de nuevos roles desarrollados por profesionales no necesariamente docentes de la educación superior a los que denominan “profesionales de la educación superior” (“HEPRO’s: por “higher education professionals”) o también “para-académicos” (Mc Farlane, 2011).

En este sentido, estos autores exploran las diversas formas que asumen estos nuevos roles profesionales, analizando los modos en que los individuos no sólo están interpretando y asumiéndolos activamente, sino también moviéndose a través de los límites organizacionales y funcionales para crear nuevos espacios profesionales, de conocimiento y de relaciones.

Las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense: transformaciones ocurridas en la organización

El propósito de la investigación es comparar las características que las Nuevas Universidades del Conurbano (NUC) tienen en su estructura organizacional, a modo de estudiar el impacto en la estructura organizacional y en la gestión de las instituciones universitarias de las políticas aplicadas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Educación Superior (LES). Las universidades a las que referimos son: Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Universidad Nacional de San Martín (UNSaM), y Universidad Nacional de Lanús (UNLU).

Considerando que la LES impacto de dos maneras muy visible en las nuevas Universidades del Conurbano: en como las universidades se organizaron desde su creación, esto es, en departamentos o institutos, en contraposición a la idea de facultades. Y en sus estructuras organizacionales, esto es en las nuevas dependencias que se crean para manejar aquellos aspectos que la ley introdujo: en áreas de *evaluación y acreditación; *áreas de e-learnig (ed. a distancia); *área de Internacionales; y el área referida a *Vinculación tecnológica y con el empresario.

En sus estatutos las universidades expresan los fines y objetivos institucionales. Como señala el informe del CEDES (Fanelli, 1997), en estos documentos las nuevas universidades tienen en común considerar el ámbito local como uno de los objetos principales de la acción universitaria. En este aspecto, estas universidades se ajustan a lo

expresado en la Ley de Educación Superior, estableciendo compromisos de articulación horizontal e interinstitucional.

En cuanto a la estructura y gobierno de la LES, con algunas diferencias, las NUC se apartan de la estructura tradicional de facultades, constituyendo departamentos o institutos, y declarando sus primeras autoridades que estas formas organizacionales permiten una mayor vinculación de carreras y aportan a un más adecuado aprovechamiento de los recursos (Fanelli, 1997).

Así mismo, con la Ley Educación Superior aparece la posibilidad de crear nuevos tipos de instituciones: las universidades, los institutos universitarios y los colegios universitarios. Estas nuevas instituciones, diversifican la oferta, desdibujando las funciones tradicionales que asumían las universidades y complejiza los mecanismos de articulación entre las viejas estructuras y los nuevos modelos (Nosiglia y Marquina, 1996).

En relación a la reforma que plantea en cuestiones de cogobierno, las nuevas universidades del conurbano aplicaron en sus estatutos varios de los criterios fijados por la normativa a los cuales sumaron otros más innovadores (Rovelli, L. 2012). En todas las instituciones aquí estudiadas, se incorporó la representación de un No Docente en alguno de los cuerpos colegiados; algunas, además, incorporaron la representación de los docentes asistentes, mientras que en otras, los actores de la zona, comunitarios o de organizaciones sociales lograron representación con voz pero sin voto en alguno de los órganos colegiados.

A partir de estas ideas, partimos de la hipótesis de que las NUC adoptaron las políticas y lineamientos de la LES, en torno a sus estructuras organizacionales y su organización académica.

1. Principios y objetivos

En relación a los principios y fines de las NUC se refleja la constitución de una comunidad de trabajo, donde se resalta la investigación, la docencia y la extensión como funciones básicas, así como la intrínseca relación con el medio que las rodea. Esto se

relaciona en alguna de ellas con la oferta académica que proporcionan, cuyas carreras están orientadas al medio local en las cuales se insertan.

La **Universidad Nacional de San Martín** “[...] se define como una comunidad de estudio, enseñanza, investigación y extensión, comprometida en la búsqueda universal de la verdad [...]”. En cuanto a los objetivos podríamos señalar:

“[...] asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jeraquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia plural de corrientes, teorías y líneas de investigación [...]”.

La **Universidad Nacional de Tres de Febrero** “[...] se define como una comunidad de trabajo integrada por docentes, investigadores, graduados y personal no docente, cuyos objetivos son: [...] i) hacer de la investigación la herramienta básica con la cual la Universidad Nacional de Tres de Febrero actualizará su enseñanza, formará a sus alumnos, explorará las necesidades de su medio y le sugerirá soluciones [...]”.

La **Universidad Nacional de Lanús** detalla en su art. 3 los fines de la universidad.

“[...] constituir una comunidad de trabajo, integrada por docentes, no docentes, estudiantes, autoridades y fuerzas vivas de la sociedad, en su conjunto [...]”

La universidad “[...] asegura la libertad académica, la igualdad de oportunidades, la carrera docente y promueve la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria [...]”.

En el art. 2 del estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, se explicita como una de las orientaciones que contribuye a definir la naturaleza y espíritu de la universidad:

“[...] la actividad universitaria es concebida como la convergencia organizada de la investigación, la docencia y los servicios y la acción con la comunidad. La

investigación y la docencia involucran a la totalidad de la universidad, aunque su realización puede estar a cargo de las distintas unidades que lo integran [...]”.

La **Universidad Nacional de Quilmes** dictamina como funciones básicas “[...] la docencia, la investigación, la extensión, la formación de recursos humanos, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura [...]”.

En su art. 7 la Universidad “[...] asegura el perfeccionamiento del personal docente y administrativo y de servicios, en las áreas científica, profesional, técnica o de servicios, en todos los aspectos que correspondiesen para su más adecuada formación [...]”.

La **Universidad Nacional de La Matanza** explicita como misión fundamental “[...] la construcción de un proyecto educativo-cultural inspirado básicamente en la realidad local, provincial y nacional, y comprometido con ella, una propuesta para el desarrollo del medio, una iniciativa incorporada a la comunidad, protagonista activa de su progreso [...]”.

2. Organización académica

Obeide (2007) señala la existencia de dos modelos básicos de organización académica: modelo de facultades (organización orientada a los fines y resultados) y modelo de departamentos (organización orientada a los medios o procesos). En el primer modelo, cada facultad tiene la responsabilidad del diseño y actualización del plan de estudios de la carrera, así como el dictado de la totalidad de las asignaturas requeridas. En el segundo modelo, en cambio, el departamento agrupa a todos los docentes-investigadores de la universidad de una misma disciplina y tiene a su cargo un conjunto de asignaturas, pertinentes a su ámbito disciplinar, que son cursadas por alumnos de diferentes carreras.

En cuanto a la estructura y gobierno de la IES, con algunas diferencias, las universidades analizadas, se apartan de la estructura tradicional de facultades, constituyendo departamentos o institutos, y declarando sus primeras autoridades que estas formas organizacionales permiten una mayor vinculación de carreras y aportan a un

más adecuado aprovechamiento de los recursos. A partir del análisis de los estatutos, se distingue que la organización académica de las NUC adopta el modelo departamental, exceptuando la Universidad Nacional de San Martín, donde las escuelas se asemejarían al modelo por facultades (organización orientada a los fines y resultados). En las demás, sobresale que la organización permite agrupar a los docentes-investigadores de una misma disciplina, propiciando la vinculación entre la investigación y la docencia en los diferentes ámbitos disciplinarios.

Con estos dos modelos, detallaremos las ideas que subyacen en el estatuto de las nuevas universidades nacionales.

La **Universidad Nacional de San Martín** para su organización académica adopta la estructura por escuelas, institutos, departamentos y centros de estudio. Se detallan en su estatuto la función de cada una de estas estructuras:

“[...] Las escuelas tienen la misión de: [...] coordinar e integrar el desarrollo de uno o más planes de estudio o carreras [...] conducir las tareas docentes y de extensión necesarias para lograr estos objetivos...impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico vinculados a su temática [...]”

“[...] Los institutos son unidades académicas con fines de docencia, investigación y extensión en áreas específicas y en vinculación con las escuelas [...]”

Por otro lado, la **Universidad Nacional de Tres de Febrero** se halla organizada académicamente en departamentos y carreras.

“ [...] los departamentos agrupan a las asignaturas afines de las diversas carreras y son a la vez núcleos efectores de investigación [...]”

En cuanto a la **Universidad Nacional de Lanús**, la organización académica adopta la estructura departamental.

“[...] los departamentos académicos tienen por objeto proporcionar una orientación sistemática a las actividades de docencia e investigación mediante el agrupamiento

de disciplinas afines y la comunicación entre los docentes y los estudiantes de distintas carreras, brindando de esta manera mayor cohesión a la estructura universitaria tendiente a lograr economías de esfuerzos y medios materiales [...]"

"[...] las carreras de pre-grado, grado y posgrado son unidades de gestión y administración curricular que dependerán del Departamento que reúna la mayor cantidad de materias del plan de estudios respectivo y que constituyan el núcleo básico de su plan [...]"

La **Universidad Nacional de General Sarmiento** articula su estructura académica en institutos y unidades de apoyo.

"[...] los institutos constituyen el ámbito académico por excelencia de la organización universitaria. Integran la investigación, la formación y los servicios a la sociedad [...]"

"[...] el Instituto de Ciencias [...] su investigación se orienta a las problemáticas disciplinarias que se relacionan con los programas estratégicos adoptados por la universidad, enfatizando los temas ligados a los cambios sociales contemporáneos, las tareas de formación y de investigación en el campo de las ciencias básicas, y la actualización en las diversas disciplinas [...]"

"[...] el Instituto de Industria...en aquellas carreras que, asociadas al desarrollo de la industria y al desarrollo empresarial, asumen los aspectos económicos, tecnológicos y sociales [...]"

"[...] el Instituto del Conurbano...en las carreras asociadas a la problemática urbanística, ecológica, político-administrativa, económica, social, política y cultural de los centros urbanos [...]"

"[...] el Instituto del Desarrollo Humano es el responsable...de la formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza, y de la formación...en las áreas de educación, de las comunicaciones, de la política y de la cultura [...]"

La **Universidad Nacional de Quilmes** adquiere como base de su organización académica la estructura departamental.

“[...] con el objeto de proporcionar orientación sistemática a las actividades docentes y de investigación mediante el agrupamiento de las disciplinas afines y la comunicación entre docentes y estudiantes de distintas carreras [...]”.

Por último, la **Universidad Nacional de La Matanza**, adopta la organización académica.

“[...] son las grandes unidades de docencia e investigación. Cada departamento agrupa disciplinas afines y provee del cuerpo docente a las distintas carreras [...]”

A partir de este análisis se distingue que la organización académica de las NUC adopta el modelo departamental, exceptuando la Universidad Nacional de San Martín, donde las escuelas se asemejarían al modelo por facultades (organización orientada a los fines y resultados). En las demás, sobresale que la organización permite agrupar a los docentes-investigadores de una misma disciplina, propiciando la vinculación entre la investigación y la docencia en los diferentes ámbitos disciplinarios.

3. Nuevas estructuras departamentales y requerimientos.

La modernización tecnológica de la gestión, la política de evaluación y acreditación, la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras políticas, implicaron la introducción de cambios al interior de las universidades; el impacto de las nuevas políticas en la organización universitaria, se reflejó en la aparición de nuevas estructuras, o departamentos, sumado a la aparición de una diversificación de nuevas tareas que hacen a la institución más compleja y dinámica, además de los tradicionales roles administrativo y de gobierno y gestión a niveles superiores que los organigramas y descripción de puestos pueden mostrar.

En este modelo aparecen las nuevas tareas en las que se debe especializar el tradicional académico, en su vinculación con las tres principales funciones de la universidad: enseñanza, investigación y servicios. Por ejemplo, la tradicional función de enseñanza hoy requiere de un conocimiento especializado para el diseño de currícula que se adapte a nuevos perfiles de estudiantes. La educación virtual aparece como un ámbito propicio, y por tanto emerge la necesidad de un conocimiento que lo posee el “E-learning coordinator”, que trabaja con el docente para adaptar una tarea de docencia que antes era genérica y que hoy requiere estar más centrada en quien aprende más que en quien enseña. En este modelo también aparecen las nuevas tareas de gestión de la investigación, como las de redactar proyectos para la obtención de subsidios (desarrolladas por el académico que hoy debe adquirir este nuevo conocimiento), que a la vez por la complejidad y el conocimiento específico involucrado, requiere la participación del “Reserach support officer”, o bien del “Business development manager” para la búsqueda de fondos.

En lo que respecta a como estos cambios en las estructuras organizacionales se refleja en las Universidades, atendiendo específicamente a la forma en que las instituciones incorporan los procesos y su impacto en los actores institucionales, se avanzó en una primera indagación documental sobre las estructuras organizacionales de las universidades antes mencionadas, con el fin de detectar áreas y funciones vinculadas con los temas objeto de nuestro análisis. Las fuentes de indagación fueron los estatutos y las webs institucionales. Se buscó identificar las nuevas áreas y tareas institucionales vinculadas a la agenda política mencionada, así como a los actores que desarrollan estas nuevas tareas, sus procedencias (docentes, no docentes, personal técnico, etc.) y su formación.

Con respecto al área de relaciones internacionales pudimos ver que las instituciones otorgan en general una importancia destacada a la cuestión, que se refleja ya sea en los estatutos, o en sus webs o en la propia estructura organizacional. Las universidades que tienen un área muy desarrollada sobre la cooperación internacional, plasman desde sus estatutos el lugar que se le otorga al área. Tal es el caso de UNTREF, donde en su estatuto ya se menciona la importancia que la institución le otorga a la realización de convenios internacionales, y el de UNSAM, en cuyo estatuto se menciona la importancia de aprobar convenios de cooperación con otras Universidades o instituciones del país o del extranjero.

Ambas instituciones reflejan esta importancia al área a sus sitios web, con páginas institucionales específicas para el área, brindando información y visibilidad de todos los convenios y programas que se llevan adelante. Algo similar encontramos en la página de la UNLaM. La importancia dada al área también se observa en la existencia de institutos o direcciones específicos. En el caso de la UNLaM, se creó el Instituto de Cooperación Internacional (ICI), la UNTREF cuenta con una Dirección de asuntos internacionales, que se conforma de sub-áreas, que denomina Cooperación Internacional y Movilidad Académica. En la UNQ, el área se denomina Relaciones Internacionales. La UNLa tiene la dirección de Cooperación dentro de la secretaría de Cooperación y servicios públicos. Solo en la web de la UNGS es casi imposible encontrar información referida al área analizada, lo mismo que en su estatuto.

En el tema de educación virtual encontramos mención explícita en el estatuto de la UNLa. Ninguna otra institución analizada explicita de este modo algo referido al tema. En las páginas web de las instituciones, en cambio, encontramos que tanto instituciones como UNSaM, UNTREF, UNQ y la UNLa, tienen páginas específicas para el área, independientes de la web institucional. Algunas organizan la actividad educativa a distancia bajo direcciones o secretarías específicas: UNQ: Secretaría de educación Virtual; UNLa: Dirección del Campus Virtual. Ni la web de la UNGS, como la de la UNLaM poseen links o información sobre desarrollo de esta área.

El área de vinculación tecnológica representó en casi todos los casos, un área difícil de acceder de manera directa ya que, en su mayoría, las instituciones refieren al tema dentro de las áreas de servicios o de la producción tecnológica por parte de los departamentos de investigación en su web. Sorteando este obstáculo, pudimos identificar áreas específicas de trabajo donde se lleva adelante la actividad dado que las instituciones analizadas dan a la actividad de servicios al medio una importancia notable. La UNSaM desarrolla esta actividad bajo la Secretaria de Investigación y Transferencia Tecnológica; en el caso de la UNGS, los datos referidos a vinculación tecnológica aparecen dentro del área de Centro de Servicios. La UNTREF cuenta con una unidad de vinculación tecnológica, desde donde se ofrece productos y servicios a empresas y entes gubernamentales bajo el programa CIDEM. Así mismo promueve un programa de negocios

para pymes y una red de vinculación tecnológica entre las universidades nacionales para promover instrumentos para la creación de políticas.

La UNQ, en cambio, ubica al área en una Secretaría de Innovación y Transferencia y dentro de la misma cuenta con una Dirección de vinculación y transferencia tecnológica. Instituto de transferencia de servicios y tecnología es el área encargada en la UNLaM, de llevar adelante esta actividad. En sus funciones, se menciona el Desarrollo de asesoramiento a entes privados. En la UNLa, la actividad depende de la secretaría de C. y T. El área específica es la Dirección de Innovación y vinculación Tecnológica, responsable de la Creación del MingaLab, Laboratorio de Fabricación Digital de la UNLa.

En el tema de Evaluación y Acreditación encontramos universidades que brindan acceso y mención al tema, tanto en el estatuto como en la web, como la UNGS, la UNSaM y la UNTREF. Otras, como es el caso de la UNLa, no hay mención al tema en su web y sí en el estatuto. La evaluación se desarrolla la unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, perteneciente al área del vicerrectorado. Tanto la UNQ como la UNLaM, en sus estatutos solo mencionan el tema de evaluación cuando se refiere a la evaluación del cargo docente, en el primer caso; y no hay mención en el caso de La Matanza. Por el contrario, el tema está presente en las webs institucionales, donde la UNQ hace referencia al tema, en lo que respecta a la evaluación de las tareas de docencia e investigación de su personal. Para el caso de la Universidad Nacional de La Matanza no se encuentra ninguna referencia al tema.

Este primer análisis nos permite visualizar que los temas de la agenda de los 90 que dieron cuerpo a la LES se hacen evidentes de algún modo en todas las instituciones que nacieron bajo su luz, ya sea por medio de sus estatutos como en sus estructuras organizacionales. Como así también, como el posterior desarrollo de las actividades de la universidad y la vinculación con su entorno, ha producido que proliferen predominantemente un vínculo en tanto prestadores de bienes y servicios de asesoramiento y productos y patentes (vinculado al área de vinculación tecnológica), o en un creciente desarrollo de oferta con una nueva modalidad, que permite a las instituciones vincularse con nuevos públicos, y de modos que demandan un personal preparado e idóneo para su desarrollo (vinculado a e-learning). Algo parecido sucede con el área de Internacionales, donde el

creciente intercambio con instituciones del extranjero demandaron la creación de áreas específicas, que poco a poco van creciendo y generándose como organismos de coordinación en nuevas dependencias.

Resultados preliminares

De lo relevado podemos dar cuenta de la emergencia en la normativa, estructura y espacios de difusión en las nuevas universidades de los 90 de los temas relevantes de la agenda universitaria de los '90.

En el análisis de los estatutos es posible observar semejanzas, donde se resalta la investigación, la docencia y la extensión como funciones básicas, así como la intrínseca relación con el medio que las rodea. En cuanto a la organización académica se distingue que las NUC adoptan el modelo departamental, donde está orientada a los medios o procesos.

Definidos los temas de agenda sobre los que se establecieron las dimensiones de análisis para este trabajo, se buscó reconocer especificidades y similitudes presentes en las NUC, a modo de poder interpretar los datos obtenidos del relevamiento de los estatutos y las webs institucionales. Se encontró que en cada una de las instituciones existen áreas dedicadas a esos temas, que muestran el reflejo de las políticas de la Ley de educación superior en las estructuras y organización al interior de las universidades. Tanto en las áreas de E-learning (ed. a distancia) y de Asuntos Internacionales, como en las referidas a Evaluación y Acreditación y a Vinculación tecnológica y con el empresariado, del análisis se desprende que las NUC cuentan con dependencias específicas, diferenciadas de las tradicionales áreas de gestión y gobierno, que se encargan de llevar adelante la gestión de estas nuevas tareas. Ejemplo de ello es la aparición de nuevos departamentos, u secretarías, que de acuerdo a la realidad organizacional de cada Institución se refleja con una categoría jerárquica diferente, desde una Dirección, una Secretaria, un área, y/o unidad académica o departamento independiente.

En síntesis, se sostiene que las políticas destinadas a la educación superior de los años 90, han contribuido a configurar una nueva organización universitaria. Estas políticas,

surgidas a la luz de la LES, establecidas a nivel del estado, fueron puestas en práctica por diferentes actores en el ámbito de las distintas casas de enseñanza, atravesando sus historias, sus entornos, sus conflictos y relaciones, dando lugar a la configuración de nuevas dinámicas institucionales. Se expresa entonces, la necesidad de continuar el trabajo para analizar ¿Quiénes son estos actores que desarrollan la dirección de estas nuevas áreas? Para analizar sus perfiles profesionales y descifrar el curso que el área tomó en cada institución.

El objetivo será seguir indagando y reconociendo grupos o subgrupos específicos, producto de la combinación de los sectores identificados (académico, administrativo, político).

Bibliografía

Araujo, S. (2003) Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura. Ed. Al Margen.

Betancur Bernotti, V. (2000). Reforma de la gestión pública y políticas universitarias. Nueva Sociedad, No 165, pp. 58-72. Caracas.

Chiroleu, A y Iazzetta, O. (2005). La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes. En: E. Rinesi, G. Soprano y C. Suasnabar (comps.). Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y el Brasil. Buenos Aires. Prometeo-UNGS

Díaz Barriga, A. (2005). Riesgos de la evaluación y acreditación de la educación superior. Trabajo presentado en el Seminario regional: las nuevas tendencias de la evaluación y la acreditación en América Latina y el Caribe, realizado el 6 y 7 de junio. ISALC – CONEAU.

Díaz Barriga, A. (2008). Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Mexico D.F.: IISUE – UNAM.

Dill, D. (1991). The management of academic culture: Notes on the Management of Meaning and Social Integration. Organization and Governance in Higher Education. ASHE Reader Series. Ginn Press: NY.

Ferrán Ferre, J. (2002). La educación comparada actual. Madrid: Ariel Educación.

García de Fanelli, A.M. (1997). “Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico”. En Documento CEDES/117. Serie Educación Superior.

López, A. (2005). Los fundamentos de la Nueva gestión Pública: ¿lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo? En: M. Thwaites Rey y A. López (Eds.) Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino. Buenos Aires: Prometeo. López, A. (2002). La Nueva Gestión Pública. Algunas precisiones para su análisis conceptual. INAP. Serie 1, Doc. No 68.

Macfarlane, B. (2011). The morphing of academic practice: unbundling and the rise of the para-academic, Higher Education Quarterly, 65, 1, 59- 73.

Marquina, M. y Buchbinder, P. (2008) Masividad. Heterogeneidad y

fragmentación: el sistema universitario argentino 1983- 2007. UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines. ISBN: 978-987-630-037-7. Págs. 35-67

Marquina, M. (2013). Proyecto “Nuevas demandas de gestión en las universidades: roles, funciones, identidades y relaciones de académicos, profesionales y autoridades”. Instituto del Desarrollo Humano. Universidad Nacional de General Sarmiento. Desde Marzo de 2013 a diciembre 2015.

Marquina, M. (2013). ¿Hay una Profesión Académica Argentina? Avances y reflexiones sobre un objeto en construcción. Revista Pensamiento Universitario Año 15 No 15. Marzo. Buenos Aires. Pp. 35-58.

Marquina, M. (2014). “Autonomía y Planificación: una tensión inherente a la vida de la universidad moderna” en Marquina, M (comp.). La Universidad entre la autonomía y la Planificación: tres ensayos en diálogo. UNGS: IEC-CONADU. Introducción.

Mollis, M. (2003). “Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas”. En: Mollis, M. (Comp.). Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero. Buenos Aires, CLACSO.

Nosiglia, M y Marquina, M. (1996). “Recomposición Neoconservadora. Lugar Afectado: La Universidad”. Niño y Pávila. ICE.

Obeide, S F. (2006). La Gestión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba.

Obeide, Sergio F. (2007). “Organización académica universitaria: ¿facultades o departamentos?”. Trabajo presentado en el V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Humanas.

Rovelli, Laura (2012). Dinámicas Históricas y Lógicas de expansión universitaria Argentina. En Chiroleu, A; Suasnábar, C; y Rovelli, L. Política Universitaria en Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. UNGS. IEC-CONADU.

Anexo

Primera indagación documental sobre las estructuras organizacionales de las universidades del conurbano (Universidades de 2da generación).

	Web Institucional		Estatuto
	dentro de web institucional	web específica del área	hace mencion al tema..
Evaluación y Acreditación**	UNQ	UNGS- UNSAM- UNTREF	UNGS- UNSAM- UNTREF- UNLA
<i>E-learning</i> o Educación Virtual	UNGS- UNLAM	UNSAM- UNTREF- UNQ-UNLa	UNLa.
Relaciones Internacionales*	UNLa- UNQ	UNTREF- UNSAM- UNLAM	UNTREF UNSAM
Vinculación Tecnológica	UNLa-UNQ- UNGS- UNTREF- UNSAM- UNLAM		

	Estructura organizacional					
	UNGS	UNTREF	UNSAM	UNQ	UNLAM	UNLa
Evaluación y Acreditación**	Secretaría académica: - Departamento de Posgrado -Área de Pedagogía y Desarrollo Curricular.	***Unica referencia: Secretaría Académica: Area Institucional	*** forma parte de secretariado de Consejo superior	*** Unica referencia: Secretaría de Investigación	***	Planificación y Evaluación de la Gestión (Rectorado)
<i>E-learning</i> o Educación Virtual	Area de Gestión de E-Learning (secretaría académica).	Dirección de Untref-Virtual	Gerencia de Relaciones Internacionales	secretaría de educación virtual	*** mencionada como area de Formación Continua	Dirección de campus virtual
Relaciones Internacionales*	Dirección general de Relaciones Internacionales	Dirección de Asuntos Internacionales	Area de Cooperación Internacional	Dirección general de Relaciones Internacionales	Intituto de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional (Secretaría de Cooperación y servicios públicos.)
Vinculación Tecnológica	Centros de Servicios	Unidad de Vinculación tecnológica	Secretaría de investigación y Transferencia Tecnológica	Dirección de Vinculación y Trasferencia Tecnológica (Secretaría de Innovación y Transferencia)	Instituto de Transferencia de servicios y Tecnología	Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica (Secretaría de Ciencia y Tecnología)

ANALISIS

se visualiza que entre las universidades, se encuentran más similitudes que diferencias. Así mismo, podemos ver que las estructuras organizacionales (análisis de la web) permiten corroborar la hipótesis de que estas instituciones reflejan en su organización la agenda de temas introducidos por la LES.

*Ungs: no hay referencia ni en su web ni en el estatuto sobre el area de Relaciones internacionales

**UNLAM: no hay referencia sobre evaluacion y acreditacion

*** Las Intituciones no refieren a ningun area especifica dentro de su estructura organizacional, sino que

dependen de otros secretariados